

**INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE SODASUR S.A.
EJERCICIO ECONOMICO 2018**

Quito, Marzo 1 de 2019

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario elegido por la Junta General de Accionistas y de acuerdo con las normas legales vigentes informo a ustedes:

La administración de la compañía Sodasur S.A. es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mediante la selección y aplicación de apropiadas políticas contables y la elaboración de estimaciones razonables de acuerdo con las especiales circunstancias de la misma. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estos estados financieros, basado en mi revisión.

Para el cabal cumplimiento de mis obligaciones legales y en uso de mis atribuciones he realizado pruebas selectivas sobre los anexos y soportes contables, que incluyeron la evaluación de riesgos de distorsiones significativas en los estados financieros de la compañía, tomando en consideración los controles internos relevantes para una preparación y presentación razonable; así como la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son los apropiados y de que las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de las mismas, son de responsabilidad de la administración de la compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas, efectuadas en ese campo, no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos.

OPINION

En mi opinión:

- 1.- La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, societarias y administrativas vigentes, ha emitido disposiciones y ha adoptado acciones para el cumplimiento de estatutos, resoluciones y actos delegados por el Directorio y la Junta General de Accionistas.
- 2.- Las convocatorias a Junta General, sus expedientes y actas cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías. Los libros societarios: acciones, accionistas y talonarios se llevan y conservan de acuerdo con los requerimientos legales y su custodia es responsabilidad de personal calificado. Se constató la vigencia de los nombramientos de los administradores.
- 3.- El control interno contable de la compañía considerado en su conjunto se muestra suficiente para salvaguardar los activos, mantener apropiados niveles de autorización en las operaciones

INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE SODASUR S.A. EJERCICIO ECONOMICO 2018

y registrarlas correctamente. Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros contables de la compañía.

4.- Los Estados Financieros preparados por la compañía en dólares, han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, reflejan las cifras asentadas en los libros contables y presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y flujos de caja en el año que termina en esa fecha.

OPERACION Y SITUACION

Cuando se establecían las perspectivas del año 2018 se consideraba improbable un cambio en la política económica nacional pero en la realidad se ha dado un giro radical que alienta ahora la percepción de que el gobierno si busca un cambio, aunque las críticas son ahora de que va demasiado lento.

El gasto público se redujo casi exclusivamente por recorte de la inversión porque el gasto corriente más bien aumentó. El crecimiento del PIB ha sido muy lento, el estimado para el año 2018 es de apenas 1.1%. La inflación fue muy moderada el índice interanual llegó a 0.27%. Los índices de empleo 4% y subempleo 20% continúan siendo de preocupación aunque se perciben estables.

El sistema financiero viene reaccionando conforme a las medidas gubernamentales de endeudamiento reflejándolas en el crédito, cuando se inflan las captaciones lo ha aumentado, sin embargo terminó el año en plan de restricción del mismo.

Como parte de una campaña para convencer a las empresas a comprometer nuevas inversiones, se impulsó una ley que extiende generosas exenciones fiscales a las empresas que inviertan en los próximos veinte y cuatro meses.

En este entorno, la compañía Sodasur S.A. operó con normalidad durante el año 2018.

Los ingresos por ventas de helados en el período fueron por 1'341.252 dólares, inferiores en 1.6% a las del año pasado.

El costo de las ventas alcanzó 496.263 dólares, por lo que el margen bruto de 844.989 dólares significó el 63.0% de las ventas, proporción algo inferior a la lograda en el año 2017.

Los gastos de operación fueron: de personal 302.806 dólares, generales administrativos 394.618 dólares, depreciaciones y amortizaciones 61.583 dólares, financieros 9.195 dólares y provisiones 3.614 dólares.

Resultados

La Utilidad Neta del Período antes de participaciones e impuestos es de 73.173 y después de esas provisiones legales de 44.449 dólares.

**INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE SODASUR S.A.
EJERCICIO ECONOMICO 2018**

La situación de la compañía es adecuada para su operación futura y para el fiel cumplimiento de sus compromisos contractuales, conforme lo muestran sus índices financieros básicos:

RUBROS	2,018	2,017
LIQUIDEZ CORRIENTE	1,2	1,4
SOLVENCIA	2,6	2,6
ENDEUDAMIENTO	0,4	0,4
ROTACION INVENTARIOS	8 días	10 días

El pasivo que la compañía mantiene con la Corporación Financiera Nacional se redujo en el período en aproximadamente 19.667 dólares. Las relaciones: Patrimonio / Activo Total 61.6% y Capital Social / Activo Total 13,0% se enmarcan en los requerimientos mínimos establecidos para el mencionado crédito.

Agradezco a los señores accionistas por su confianza y declaro que he recibido toda la colaboración de los administradores para la realización de mi trabajo.

Atentamente,



C.P.A. Carlos Aguirre M.
COMISARIO